



EXP-UNC:0003607/2010

VISTO

El expediente de referencia llamado a selección de antecedentes para proveer un cargo interino de Profesor Asistente semidedicación para la Cátedra de Teoría y Técnica de Grupo; y

CONSIDERANDO

Que el presente llamado se efectúa para cubrir la licencia sin goce de haberes de la Lic. Andrea Bonvillani en dicho cargo.

La necesidad de conformar el tribunal para el presente llamado a selección.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el llamado a selección de antecedentes para proveer **1 (un)** cargo interino de **Profesor Asistente semidedicación** para la Cátedra de **Teoría y Técnica de Grupo**.

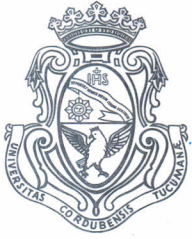
Artículo 2º: Designar el siguiente Tribunal evaluador y observadores que entenderán en esta selección:

- **Titulares:** Andrea Bonvillani, Ana Correa y Josefina Pássera
- **Suplente:** Horacio Maldonado

- **Observador por egresados:** Gabriel Goycolea
- **Observador por estudiantes:** Jazmín Mosquera

Artículo 3º: Los aspirantes, según la reglamentación vigente (Ordenanza 1/99 HCD FFyH), deberán presentar: solicitud de inscripción, currículum nominal (tres copias), una carpeta de antecedentes (fotocopias simples) y propuesta de un trabajo práctico acorde con el programa vigente, en sobre cerrado tres copias; se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, desde el **09/08/10 al 23/08/10**, en horario de 8:30 a 12:30 hs, dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de antecedentes presentados. Se podrán efectuar consultas sobre el modo de presentación de las inscripciones en el Departamento Concursos **excepto el último día de inscripción**.

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Artículo 4°: Todas las comunicaciones referidas al presente llamado, respecto a plazos, constitución de tribunal, día hora y lugar de entrevista personal y orden de mérito establecido por la comisión evaluadora serán puestas a disposición de los aspirantes para su conocimiento a través del transparente ubicado en la Oficina de Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología.

Artículo 5°: Protocolícese, dése difusión, comuníquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°

267


Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA